

Decreto N° 50 de 1940
(Mayo 24)

por el cual se crea el cargo de oficial en la Construcción y embellecimiento de parques y se adiciona el Decreto N° 15 del presente año.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Art: 1º Créase el cargo de Oficial para la Construcción y embellecimiento de Parques, con jornal de un peso 50/100 m/c., a partir del 20 del que corre.

Art 2º Queda en estos términos adicionado el inciso b) del Art: 1º del Decreto N° 15 del presente año.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veinticuatro
de mayo de mil novecientos cuarenta.
El Alcalde

Alexander Tulio

El Secretario

Guillermo